



RESOLUCIÓN RECTORAL 51919

12 de diciembre de 2024

Por la cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Comunicaciones y Filología para el período comprendido entre 2024-2027, y se asignan recursos provenientes de la fuente de Estampilla “La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor” para algunos de los proyectos definidos en el mismo.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contempladas en los literales b, c y II del Artículo 42, del Estatuto General y en cumplimiento de la Ordenanza 10 de 1994 y del Acuerdo Municipal 08 de 1996, y,

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 22 del Estatuto General define la planeación como un principio institucional, así: “La Universidad se rige por un plan de desarrollo general diseñado para un período de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica”.
2. El Acuerdo Superior 255 del 11 de marzo de 2003, por el cual se expide el Reglamento de Planeación de la Universidad de Antioquia, establece en su artículo 8 que:

Las dependencias académicas se comprometerán con sus propios planes de acción. Estos planes se expedirán en el marco de los Planes de Desarrollo Institucional; materializarán éste en programas, proyectos y objetivos específicos, expresados con indicadores y metas para cada año; y contendrán un plan de financiamiento de los recursos que se requirieren.

(...) Los decanos y directores de las unidades académicas presentarán los planes de acción para la aprobación del Rector, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Acción Institucional, y con la recomendación de los respectivos consejos de las unidades(...).

3. La decana de la Facultad de Comunicaciones y Filología presentó para aprobación el Plan de Acción para el período 2024-2027, con recomendación del Consejo de la unidad académica mediante acta número 1017 del 22 de noviembre de 2024.
4. Los planes de acción deberán contener un plan de financiamiento de recursos que se requieren para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos, los cuales podrán ser

Universidad de Antioquia | NIT 890980040-8

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Apartado Aéreo 1226 | Dirección: Calle 67 No. 53 - 108

Conmutador: [57+4] 219 8332 | Línea gratuita de atención al ciudadano: 018000 416384

Dirección web: www.udea.edu.co | Correo electrónico: atencionciudadano@udea.edu.co

Antioquia - Colombia



financiados por diferentes fuentes: fondos generales, recursos propios, recursos de inversión de la Universidad y recursos externos; y que los recursos de inversión de la Universidad serán asignados de acuerdo con la disponibilidad y capacidad de las fuentes de financiamiento.

5. De acuerdo con los presupuestos y las proyecciones financieras Institucionales para la fuente de inversión de la Universidad por Estampilla, elaboradas entre la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se estableció un monto estimado de hasta \$350 millones para la cofinanciación de proyectos del Plan de Acción de la Facultad de Comunicaciones y Filología.

6. La asignación de recursos por Estampilla para los proyectos del plan de acción de la unidad académica se deberá realizar por cada vigencia presupuestal de acuerdo con los planes de financiamiento de los proyectos presentados.

7. El Plan por aprobar cumple con criterios de articulación institucional, compromiso con el desarrollo de las funciones misionales y administrativas universitarias, y con los requisitos técnicos de planeación y presupuestales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Comunicaciones y Filología para el período 2024-2027.

Parágrafo. La fecha inicial del plan se establece desde la fecha de promulgación del presente acto administrativo hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos por Estampilla se hará de acuerdo con el flujo de egresos programado de cada proyecto cofinanciado por esta fuente y con el flujo de fondos disponible que autorice la Vicerrectoría Administrativa.

ARTÍCULO 3. Como anexos de la presente Resolución se tendrán adjuntos el documento denominado: Plan de Acción 2024-2027, “*Hacia la consolidación de un proyecto educativo multicampus*”, de la Facultad de Comunicaciones y Filología junto con sus soportes, los cuales estarán bajo el cuidado y control de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.



Parágrafo. Ante cambios solicitados por la unidad académica o evidenciados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, y debidamente justificados a los documentos del Plan, la Dirección de Planeación establecerá los criterios respectivos para su validación, ajuste y trazabilidad, acorde con las directrices establecidas en la presente Resolución y actualizará los documentos anexos a la misma.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General



Plan de Acción 2024-2027

Hacia la consolidación de un proyecto educativo multicampus

Facultad de Comunicaciones y Filología

Universidad de Antioquia

Noviembre 30 de 2024

Consejo de la unidad académica

- Olga Vallejo Murcia
Decana
- Deici Katrine García Franco
Vicedecana
- Eduardo Cárdenas Valencia
Jefe de Departamento de
Formación Académica
- Elvia Elena Acevedo Moreno
Jefa del Centro de Investigaciones y
Posgrados
- Diana Marcela Taborda Cardona
Jefa del Centro de Extensión
- Tomás López González
Representante estudiantil principal
- Juanita Cruz Rico
Representante estudiantil suplente
- Ildefonso Cardona Moreno
Representante de las y los
egresados
- Bibiana Álvarez Rueda
Representante de las y los
egresados
- Juan Felipe Zuluaga Molina
Representante de las
coordinaciones de pregrado
- Mercedes Muñetón Ayala
Coordinadora Comité de Posgrados
de la Facultad

Equipo de trabajo

- Adriana Milena Ruiz García
Coordinadora de Bienestar
- Diana Patricia Sanmartín Álvarez
Coordinadora Financiera y
Administrativa
- Juan Carlos Ramírez Echeverri
Coordinador Relaciones y
Comunicaciones
- Sandra Patricia Valoyes Villa
Coordinadora Comité de Género

Presentación del plan por parte de la Decana

La Facultad de Comunicaciones y Filología (en adelante FCF) continúa su aporte al avance de la región y del país a partir de iniciativas, programas y proyectos en los campos de las comunicaciones, la lengua y la literatura, que involucran a todos sus estamentos: estudiantil, profesoral, egresado y administrativo con el quehacer académico y social; también crea espacios de desarrollo conjunto con organizaciones civiles, públicas y privadas. Estas metas han tenido desarrollos importantes que han puesto a la Facultad en un lugar destacado en la formación del talento humano, así como en la generación y proyección de nuevo conocimiento en sus campos disciplinares. Ante la urgencia de seguir fortaleciendo esta aspiración institucional, al tiempo que plantear nuevos retos y dinámicas académicas para el crecimiento y sostenimiento de esta unidad académica del Alma Máter, se diseñó este Plan de Acción de la Unidad Académica (en adelante PAUA) *“Hacia la consolidación de un proyecto educativo multicampus”*, diseñado para ser ejecutado entre el año 2024 y el 2027, abierto a los aportes y ajustes que la administración 2026-2029 considere necesarios.

Así, el presente PAUA 2024-2027 da cuenta de las estrategias académicas y administrativas más destacadas para el próximo trienio, las cuales se conectan directamente con los desarrollos misionales de nuestra Universidad en docencia, investigación y extensión, así como con otros temas claves de sus dinámicas científica, humanista y cultural vinculados a su misión, al Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y al Plan de Acción Institucional 2024-2027. En este documento aparecen las principales proyecciones de consolidación de la FCF como un proyecto educativo multicampus: consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios, dinamización de la docencia, la investigación y la extensión y transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad.

Olga Vallejo Murcia

Decana

Contenido

1. Marco institucional	5
2. Marco general	8
2.1 Estructura del PAUA	8
2.2 . Síntesis metodológica	10
3. Infografía del plan de acción 2024-2027	12
4. Marco programático del plan	13
5. Marco presupuestal y de financiamiento	18
5.1 Descripción de fuentes de financiamiento	18
1.1 Presupuesto de inversión y de financiamiento del PAUA	18

1. Marco institucional

Este Plan de Acción de la Facultad de Comunicaciones y Filología atiende la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Estatuto General de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 1 de 1994), al Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027 (Acuerdo Superior 444 de 2017), al Plan de Acción Institucional 2024-2027 Vincula también los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, especialmente el objetivo “Educación y Calidad”. Es muy importante destacar que los resultados del PAUA 2021-2024 hacen parte de este marco institucional, ya que la FCF desarrolló proyectos propios con el objetivo de implementar aspectos normativos institucionales como la prevención de las violencias de género, la formación a lo largo de la vida, los trayectos del PEI. Estos son insumos fundamentales para el logro de las metas de este PAUA 2021-2024.

Misión.

Somos una Facultad que genera y promueve el diálogo de saberes de la Comunicación y la Filología, con excelencia académica y sentido de lo público, para contribuir en los procesos culturales, sociales, políticos y patrimoniales del país, con una perspectiva democrática, ciudadana, ambiental, creativa y de construcción de una sociedad pluralista en paz.

Visión

En el 2027 la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia se proyectará como una comunidad académica de excelencia, al servicio de la sociedad y de los territorios, y líder en la formación de profesionales integrales en los campos de la comunicación y del lenguaje comprometidos con los procesos de innovación, medio ambientales y de desarrollo social del país.

Objetivos

- ✓ Formar profesionales de pregrado en las áreas de la Comunicación y la Filología, críticos, propositivos y competentes, con sentido de lo público y comprometidos con las realidades de sus territorios.

- ✓ Contribuir con la innovación y generación de nuevo conocimiento en los campos de la Comunicación y la Filología, mediante la formación posgradual y el desarrollo de la investigación en general, de la investigación-creación y de la investigación formativa.
- ✓ Fortalecer el vínculo de la Facultad con la sociedad mediante estrategias de apropiación social del conocimiento y de desarrollo sostenible a partir de la gestión de proyectos y servicios relacionados con los propósitos de formación de la Facultad.
- ✓ Gestar lazos de cooperación académica para fortalecer y ampliar los diferentes campos del conocimiento de la Facultad.
- ✓ Fomentar entornos de aprendizaje, diálogo, reflexión y colaboración para el buen vivir y el bienestar de las sociedades.
- ✓ Propiciar ambientes de convivencia para la cualificación y el bienestar de los estamentos de la Facultad.
- ✓ Fortalecer la convergencia interdisciplinaria, creativa y alternativa de cara al cambio social.

Acto administrativo que aprueba el Plan de Acción 2024-2027



Medellín, 22 de noviembre de 2023

Señores
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Universidad de Antioquia

Asunto: aval del Consejo de Facultad PAUA 2024-2027.

Respetados señores:

El Consejo de Facultad, Acta 1017 del 22 de noviembre de 2024, recomendó el Plan de Acción de la Unidad Académica 2024-2027.

Cordialmente,



DEICI GARCÍA FRANCO
Secretaria del Consejo

2. Marco general

2.1 Estructura del PAUA

La estructura del plan de acción de la Facultad de Comunicaciones y Filología, hacia la vigencia 2024-2027 se presenta en la siguiente figura:

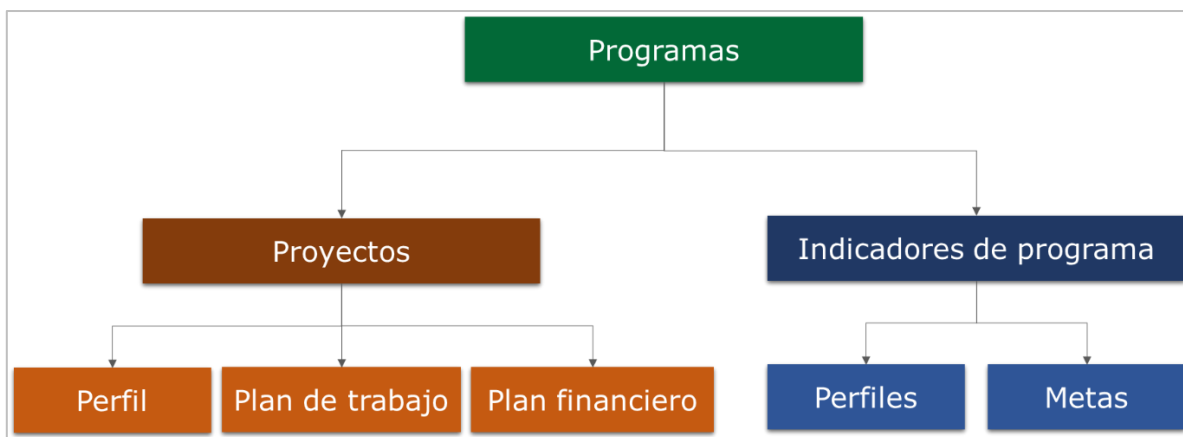


Figura 1. Estructura del PAUA2024-2027

Programas

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que abordan soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad de cara a su desarrollo, mejoramiento significativo y transformación para el trienio; aportan a la materialización de orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto institucional y externo, así como necesidades, intereses y expectativas de la comunidad universitaria.

Los programas se caracterizan a partir de: *un nombre*, que permita reconocer la temática central a la que aporta; *unos asuntos claves*, que delimitan su alcance y son la base para la definición de proyectos; y *unas articulaciones*, con temas, objetivos, lineamientos y metas del PDI.

Indicadores de programa

Un indicador de programa es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de este; aporta información clave para la toma de decisiones respecto de desviaciones frente a metas. El avance de los indicadores debe movilizarse a partir de los proyectos.

Los indicadores de programa se caracterizan a partir de: *un nombre*, que orienta sobre el propósito de la métrica; *un responsable*, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición; *unas líneas base*, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas; y *unas metas*, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan.

Algunos de los indicadores de programa deben vincularse directamente con metas del plan de desarrollo; en especial, aquellas que tienen metas retadoras por alcanzar hacia 2027.

Proyectos

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que: genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos; se enmarca en los asuntos de alcance de los programas, y procura una transformación o mejora significativa en diferentes ámbitos de la vida universitaria.

Un proyecto se caracteriza a partir de: *un perfil*, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance; *un plan de trabajo*, que describe las actividades y entregables definidas en el tiempo, como compromisos de trabajo y alcance del proyecto, y unos presupuestos y *financiaciones*, para reconocer los costos de inversión y las fuentes de financiación de estos.

2.2. Síntesis metodológica

Para formular el PAUA se creó un equipo base de trabajo conformado por la decana de la facultad, las y los líderes de los macroprocesos de formación, investigación, extensión, bienestar, relaciones y comunicaciones y de la gestión financiera y administrativa.

La metodología de formulación concibió dos momentos: preparación y ejecución.

En el momento de **preparación** se reconocieron, en primera medida, varios insumos documentales que permitieran identificar asuntos clave hacia el plan; así entonces, fueron considerados:

Documentos institucionales:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027
- El Plan de Acción Institucional 2021-2024

Documentos de actores de interés:

- Propuesta de la Decana 2023-2026
- Informe de autoevaluación de programas académicos
- Documentos recientes de análisis diagnóstico, evaluativos o de futuro de la unidad académica
- A partir de análisis de los insumos por parte del equipo base, se decidieron los posibles programas con los cuales se vincularía el plan de acción de la unidad académica; para lo cual, se tomaron como base los seis programas definidos en el Plan de Acción Institucional PAI 2024-2027 "*Una Universidad que se consolida desde la diversidad de voces, ideas y conocimientos*", acordados por el equipo rectoral y el Consejo Académico.

En el momento de **ejecución**, el equipo base planteó posibles iniciativas de proyectos que aportaran a los programas seleccionados en la fase de preparación. El equipo de trabajo realizó una priorización de estas, para establecer los proyectos que en definitiva configurarían el plan.

Los proyectos fueron formulados entonces, por los macroprocesos, definiendo sus perfiles, planes de trabajo y planes financieros, acordes con criterios técnicos de formulación y de disponibilidad financiera provistos desde la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

El equipo base realizó la selección de los indicadores de programa de los propuestos en el PAI 2024-2027 y se definieron las metas para el horizonte temporal del plan.

Una vez consolidado el marco programático (programas, asuntos de alcance, indicadores y proyectos) y el marco financiero (presupuestos de inversión y fuentes de financiamiento), se consolidó el documento final del PAUA. Este documento fue recomendado por el Consejo de la Facultad y se remitió a la Dirección de Planeación para su validación interna y recomendación para aprobación de la Rectoría, a través de Resolución Rectoral.

Posterior a la aprobación del PAUA se entrará a un momento de trabajo permanente entre las personas involucradas, que permita evidenciar y hacer seguimiento a su gestión durante todo el trienio. Se destacan acciones como la comunicación y apropiación del plan por parte de la comunidad universitaria; el trabajo articulado y optimización de recursos entre las dependencias; el aprestamiento técnico, administrativo y operacional desde las áreas responsables de los proyectos e indicadores para realizar su ejecución; el seguimiento a la gestión del plan a través del sistema de información de planeación universitaria PLAN+; y, el acompañamiento técnico y metodológico desde Planeación a todas las dependencias responsables.

3. Infografía del plan de acción 2024-2027

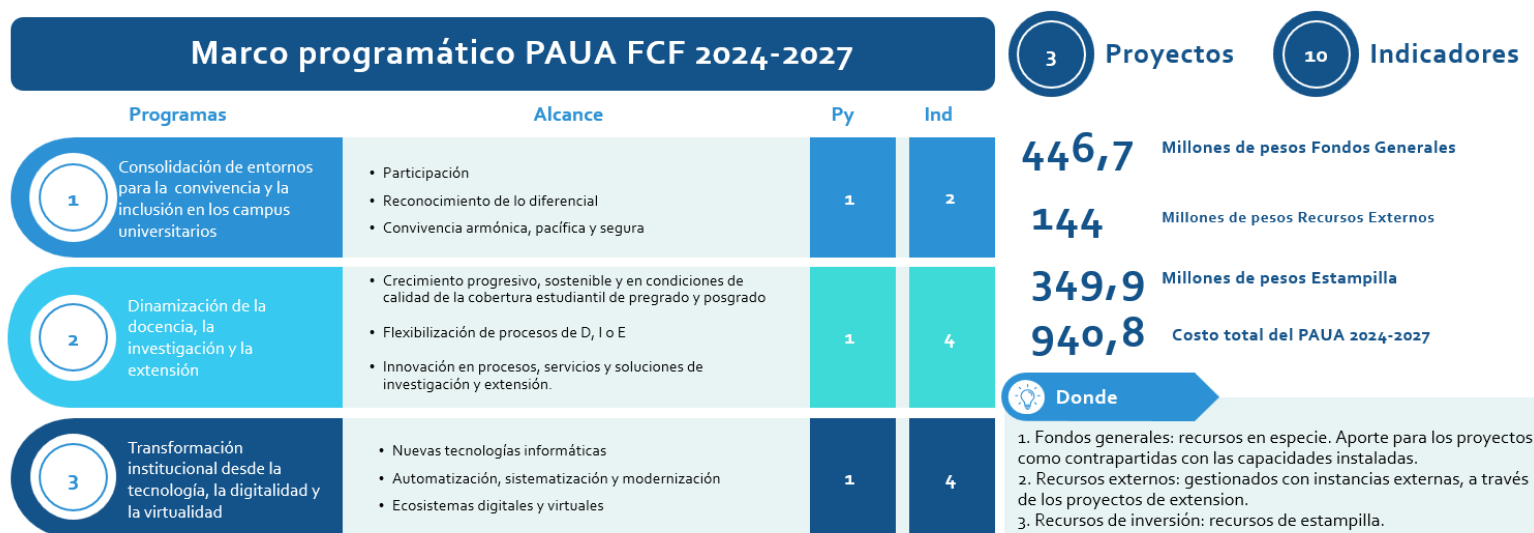


Figura 2. El Plan de Acción FCF 2024-2027 en una página

4. Marco programático del plan

El Plan de Acción institucional – PAI considera un programa denominado “Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios como respuesta al clamor de la comunidad universitaria por contar con entornos libres de violencias, con campus que promuevan la accesibilidad universal acorde con las capacidades institucionales y que estén en disposición para el desarrollo de una vida responsable y pacífica en comunidad; en este sentido la FCF a través de uno de sus proyectos busca aportar a este programa haciendo especial énfasis en el tratamiento de violencias basadas en género - VBG.

Por otro lado, el PAI define el programa de “Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto” que procura ser marco de referencia para proyectos que apuesten por la flexibilización, actualización o innovación en procesos, servicios y programas desde las funciones misionales, la Facultad, a través de la investigación, la extensión y la docencia, contribuye a esta apuesta estratégica.

Finalmente, el programa de “Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad”, invita a consolidar capacidades tecnológicas para pensar en una universidad que responda de manera proactiva ante los influjos de tecnologías informáticas, emergentes y convergentes; las telecomunicaciones y los entornos digitales, la Facultad apuesta entonces, por fortalecer sus capacidades tecnológicas y digitales.

Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 2				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ¹	Áreas que los reportan
1.1 Fortalecimiento de la participación	Porcentaje de representación de estudiantes, profesores y egresados en los diferentes	No disponible	100%	Macroproceso de Formación Académica

¹ Los indicadores no incluyen en sus metas la línea base

Cantidad de indicadores para el programa: 2				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio ¹	Áreas que los reportan
	órganos colegiados de la Universidad			
1.2 Reconocimiento de lo diferencial	Número de personas formadas en el tratamiento de las violencias basadas en género	No disponible	120	Macroproceso de Bienestar

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa: 1			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Fortalecimiento de las acciones que faciliten la permanencia estudiantil y la generación de espacios libres de violencias basadas en género	Desarrollar acciones que faciliten la permanencia estudiantil y la generación de espacios libres de violencias basadas en género	Macroproceso de Bienestar

Programa 2. Dinamización de los procesos de docencia, investigación y extensión con el fin de aumentar y fortalecer la participación de la comunidad académica de la FCF

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 4				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
2.1 Crecimiento progresivo, sostenible y en condiciones de calidad de la cobertura estudiantil de pregrado y posgrado	Número de estudiantes matriculados en pregrado	947	1.000	Macroproceso de Formación Académica
2.2 Flexibilización de procesos, programas, ofertas y modalidades para la enseñanza-aprendizaje y la educación a lo largo de la vida	Número de inscripciones de los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	894 estudiantes inscritos	1.470 estudiantes inscritos	Macroproceso de Extensión
	Número de certificaciones entregadas por los programas de educación a lo largo de la vida ofrecidos	100 estudiantes certificados	350 estudiantes certificados	Macroproceso de Extensión
2.3 Innovación en procesos, servicios y soluciones de investigación y extensión	Número de participaciones de estudiantes de pregrado y posgrado en actividades y estrategias para el fortalecimiento de la formación en investigación	355	485	Macroproceso de investigación y posgrados

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa: 1			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Dinamización de los procesos de docencia, investigación y extensión con el fin de aumentar y fortalecer la participación de la comunidad	Fortalecer los procesos de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Comunicaciones y Filología.	Macroproceso de Formación Académica Macroproceso de investigaciones Macroproceso de Extensión

Proyecto: Modernización de la infraestructura tecnológica de la FCF

Asuntos de alcance del programa y sus indicadores:

Cantidad de indicadores para el programa: 4				
Asuntos de alcance del programa	Indicadores de programa	Líneas base último año	Metas al trienio	Áreas que los reportan
3.1 Automatización, sistematización y modernización de procesos	Número de soluciones de TI actualizadas para la optimización de los procesos institucionales	1	1	Macroproceso de Gestión Financiera y Administrativa
3.2 Adopción de ecosistemas digitales y virtuales	Número de cursos ofrecidos en modalidad en línea en pregrado y posgrado	No disponible	22	Macroproceso de Formación
	Número de participantes en cursos ofrecidos en modalidad en línea	No disponible	160	Macroproceso de Formación
	Número de empleados y profesores que participan en cursos de formación en TIC	No disponible	80	Macroproceso de Gestión Financiera y Administrativa

Proyectos que materializan el programa:

Cantidad de proyectos del programa: 1			
#	Proyectos	Objetivos	Áreas líderes
1	Modernización de la infraestructura tecnológica de la Facultad de Comunicaciones y Filología	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Facultad de Comunicaciones y Filología, de los procesos formativos, investigativos y administrativos.	Macroproceso de Gestión Financiera y Administrativa

Perspectivas frente a otros proyectos estratégicos con posibilidades de financiación e inclusión en el PAUA

En relación con las perspectivas del PAI y teniendo en cuenta las siguientes palabras del señor Rector.

“Ambicionamos fortalecer la Universidad y mejorar las condiciones de vida de la sociedad a la que nos debemos. Pretendemos obtener nuevas capacidades que atiendan problemáticas generales del país y de los territorios, los que no siempre han recibido la atención que corresponde.

Anhelamos autonomía en la generación de soluciones sobre asuntos relacionados con la educación, por supuesto, pero también sobre aspectos fundamentales para la salud y la vida.

Las siguientes iniciativas son el producto de la participación de la Universidad de Antioquia en espacios de discusión, donde se nos reclaman propuestas, ideas, pero también soluciones. Para ello, hemos avanzado en el análisis interno y con actores del entorno de posibles iniciativas de proyectos que aspiramos implementar en trabajos conjuntos entre la administración central y unidades académicas”.

Dentro de este documento, presentamos a continuación iniciativas que, según el avance de la gestión de recursos externos de la FCF, podremos desarrollar:

- ✓ Sistema MData para la recolección y sistematización de la información derivada de procesos académicos. En el marco del macroproceso de Formación Académica.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en la estrategia de Apropiación Social del Conocimiento en nuestra Facultad. En el marco del macroproceso de Posgrados e Investigación
- ✓ Contratación de la puesta en marcha de la Agenda de investigación. En el marco del macroproceso de Posgrados e Investigación

5. Marco presupuestal y de financiamiento

5.1 Descripción de fuentes de financiamiento

Conscientes de las limitaciones financieras institucionales, el PAUA se caracterizará por ser un plan austero, sustentado, en gran medida, con capacidades instaladas y con recursos que por normativa deben asignarse para planes y proyectos como son los proyectos de inversión financiados con recursos de estampilla. A continuación, se relacionan las fuentes de financiación del presente plan.

- Fondos generales: correspondientes a los recursos en especie que serán aporte para los proyectos como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo).
- Recursos de inversión: correspondientes a recursos de estampilla Universidad de Antioquia, definidos por normativa con destinación específica para apoyar inversiones a través de planes y proyectos en la Universidad.

1.1 Presupuesto de inversión y de financiamiento del PAUA

El Plan de Acción 2024-2027 de la Facultad de Comunicaciones y Filología se materializará haciendo uso eficiente de los siguientes recursos de inversión:

Resumen general por fuentes:

Fuentes de financiación	Periodicidad (anual)				
	2024	2025	2026	2027	Total
Recursos por fondos generales	\$0	\$197.426.417	\$218.862.032	\$32.497.868	\$446.786.317
Externos (alianzas y proyectos de extensión)	\$0	\$67.179.951	\$70.411.307	\$6.457.333	\$144.048.591
Recursos de inversión (estampilla)	\$0	\$349.999.584	\$0	\$0	\$349.999.584
Total	\$0	\$612.605.952	\$289.273.339	\$38.955.201	\$940.834.492

Valores en miles de millones de pesos

La distribución presupuestal por programas es la siguiente:

Programa	Recursos de estampilla	Recursos externos	Fondos especiales	Fondos generales	Total
Programa 1. Consolidación de entornos para la convivencia y la inclusión en los campus universitarios	\$0	\$0	\$0	\$262.525.864	\$262.525.864
Programa 2. Dinamización de la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a las condiciones del contexto	\$0	\$144.048.591	\$0	\$146.549.696	\$290.598.287
Programa 3. Apropiación de soluciones para una transformación institucional desde la tecnología, la digitalidad y la virtualidad	\$349.999.584	\$0	\$0	\$37.710.757	\$387.710.341
Total	\$349.999.584	\$144.048.591	\$0	\$446.786.317	\$940.834.492

Valores en miles de millones de pesos

7. Criterios para la gestión del PAUA 2024-2027

A continuación, se presenta una serie de orientaciones para la gestión del PAUA, con miras a favorecer una ejecución y un seguimiento exitosos de este durante el trienio:

- La vigencia normativa del plan de acción estará dada entre la fecha de su aprobación y el 31 de marzo de 2027.
- Se deberá tomar como inicio de ejecución de los recursos de inversión por Estampilla a partir del año 2025, dado el proceso administrativo interno para la asignación.
- Para los proyectos e indicadores de programa se podrán realizar ajustes en sus alcances, programaciones y presupuestos hasta el mes de marzo de 2025, previa orientación y posterior viabilización de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
- Se permitirá el uso de fondos especiales “recursos del balance” únicamente a partir de 2025 para el PAUA, y condicionado a la generación de excedentes por parte de la unidad académica y previa aceptación de la Vicerrectoría Administrativa.
- El sistema de planeación universitario PLAN+ se constituirá en el medio a través del cual se realizarán los registros de avance en la ejecución, el montaje de soportes, los informes de seguimiento, la evaluación y el cierre tanto de los proyectos como de los indicadores de programa del plan de acción. El seguimiento se hará de manera trimestral en el sistema iniciando en el primer trimestre de 2025. Al momento de cierre del horizonte temporal del plan, el informe de seguimiento final y de cierre se generará en el mes de febrero de 2027.
- Periódicamente, desde la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa se hará un análisis de ejecución de los recursos de inversión dispuestos por la Universidad (Estampilla y otros) para los proyectos del plan de acción; en aquellos en donde se evidencien bajas ejecuciones de recursos, las asignaciones para el período siguiente se suspenderán hasta tanto se logren las ejecuciones presupuestadas. El plan financiero deberá mantener estrecha relación y coherencia con el plan de trabajo.

- La unidad académica deberá llevar, internamente, controles detallados de las ejecuciones de recursos por fondos generales, especiales y externos de los proyectos que lideran.
- La vinculación de personal para apoyar proyectos del PAUA que sean financiados con recursos de inversión de la universidad (Estampilla u otros) deberá hacerse en el marco del alcance de los proyectos y alineado con los entregables (considerando los criterios administrativos propios). La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional recomienda que, en caso de que se requiera contratar personal externo para la gestión de los proyectos, se realice por la modalidad de prestación de servicios a través de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS.
- Se reitera la importancia del trabajo articulado entre las dependencias, en la ejecución de los proyectos de acuerdo con lo planteado en la formulación de estos, de manera que se puedan resolver problemas y necesidades estructurales y transversales, así como aprovechar oportunidades y recursos del entorno local, nacional e internacional.
- Todos los soportes que evidencien la ejecución de los proyectos y los indicadores de programa estarán bajo la responsabilidad y custodia de la unidad académica y deberán incorporarse o referenciarse en el sistema PLAN+. La calidad de los soportes dependerá de las dependencias responsables.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional presentará informes de seguimiento generales del plan de acción ante los órganos de gobierno respectivos; de igual forma, publicará informes de resultado en el portal universitario para facilitar el acceso a toda la comunidad.
- La Oficina de Auditoría Institucional realizará, periódicamente, ejercicios independientes de seguimiento y verificación de la ejecución de los proyectos e indicadores de programa, soportándose en la información registrada en PLAN+, así como la provista por las dependencias responsables.

Agradecemos a todas las personas que con sus aportes y contribuciones hicieron posible la formulación de este PAUA 2024-2027; así mismo, a quienes colaboraron decididamente en la ejecución del PAUA 2021-2024.








RR 51919

Informe de auditoría final

2024-12-12

Fecha de creación:	2024-12-12 (hora estándar de Colombia)
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA8P9Sq6jhMzE1-nBzsBkkmSv4NwKm0psB

Historial de “RR 51919”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2024-12-12 - 12:15:10 EST- Dirección IP: 200.24.16.164.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2024-12-12 - 12:15:42 EST
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-12-12 - 14:20:55 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.145.53.42.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2024-12-12 - 14:20:56 EST
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-12-12 - 14:21:09 EST- Dirección IP: 74.125.210.141.
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-12-12 - 17:39:20 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.205.194.26.
-  Documento completado.
2024-12-12 - 17:39:20 EST